

Río Gallegos, 13 de mayo del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04796-UNPA-2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la convocatoria para la presentación de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica para el año 2005,

Que por Resolución 014-2002, del Consejo Superior se establece que el Fondo Permanente de Capacitación Académica administrado por el Consejo Superior será afectado para financiar actividades de impacto institucional en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, privilegiando aquellas que articulen actividades entre las Unidades Académicas tales como Congresos, Jornadas, Seminarios;

Que mediante Res. N° 076, del año 2002, del Consejo Superior se aprueban los criterios para el otorgamiento de Subsidios de dicho Fondo;

Que efectuada la convocatoria se recepcionaron las solicitudes que obran en las presentes actuaciones;

Que a fojas 7/13 obra nota del señor Secretario de Ciencia y Tecnología donde consta el Orden de Mérito y la remisión de las correspondientes conformidades de las Secretarías de Investigación de las diferentes Unidades Académicas que forman parte del sistema, para el otorgamiento de los fondos de acuerdo al mismo;

Que se debe hacer la salvedad de que los fondos por encima de la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), serán repartidos en forma equitativa entre todas las solicitudes financiadas;

Que de acuerdo a los montos disponibles, se procederá a financiar 7 (siete) eventos sobre el total de las solicitudes presentadas;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- OTORGAR subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al ciclo académico 2005, de acuerdo al orden de mérito que se detalla y por los montos que a continuación se indican:

EVENTO	UNIDAD ACADÉMICA	PUNTAJE	SUBSIDIO
V Jornadas Nacionales de Geografía Física	UARG	15	\$600,00
VI Jornadas de Reflexión sobre la enseñanza en los niveles inicial y de Primer y Segundo Ciclo de Educación General Básica. "La innovación en la escuela, una exigencia de la Sociedad actual"	UART-UACO UASJ-UARG	13	\$500,00
VII Jornadas de la Región Austral de formación de formadores. "Formación docente inicial y formación docente continua: Rupturas y continuidades"			

V Jornadas de Informática	UARG	12	\$200,00
Primeras Jornadas Regionales de la ADENAG (Asociación de Docentes Nacionales de Administración General) en Santa Cruz	UARG	12	\$200,00
Segundas Jornadas Nación: Tiempo y Territorio	UACO	12	\$200,00
Jornadas en Estado, Globalización y Economía UNPA UART	UART	11	\$150,00
Jornadas de Discusión: "Las Ciencias Sociales en la UNPA: Desafíos y Oportunidades"	UASJ-UART UACO-UARG	11	\$150,00
			\$2000,00

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en el artículo primero, las que deberán afectarse a Fuente de Financiamiento: 1.2. –Recursos Propios- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 03 –Consejo Superior- Fondo de Capacitación- Inciso:

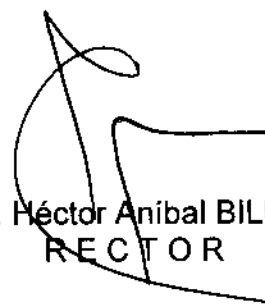
5.1.6. Transferencias para financ. act. científicas o académicas.... \$2.000,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Unidad Académica Río Gallegos, Unidad Académica Caleta Olivia, Unidad Académica San Julián, Unidad Académica Río Turbio, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



Ing. Rafael OLIVA
Secretario de Ciencia y Tecnología

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 302

-2005.-

j.a.